



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

005430U23LC000527

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113, Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, 3, 4, 28, Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACION DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A :

COPPEL S. A. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

COPPEL TAMULTE

R.F.C: COP-920428-Q20

SECTOR: COMERCIO

TIPO: MEDIANA 21-100

GIRO: COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DEPARTAMENTALES

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

AVENIDA GREGORIO MENDEZ MAGAÑA No. 3206, COLONIA TAMULTE C.P. 86150 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL

CALLE REPUBLICA PONIENTE NUM. 2855 COLONIA RECURSOS HIDRAULICOS, C.P. 80105 CULIACAN SINALOA MEXICO



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES A DOMINGO DE 09:30 A 21:00 HORAS

VIGENCIA: 29/06/2020 AL 29/06/2021



C.P. César Castro León

Lic. Paulino Vidal Sosa

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco
Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDATURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO